

RESOLUCIÓN DECANAL N° 312/2012

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando en Física Lic. María Elena Truyol; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctora en Física a la Lic. María Elena Truyol, desde el 21 de marzo de 2012 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 de julio de 2012.-

cs.
M6


Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.